

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2026

Señores:
BANCO DE OCCIDENTE
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Calificaciones de riesgo: S&P National Ratings S. A. SCV informa la pérdida de vigencia de los de la tercera emisión de bonos subordinados (12a del programa) por COP250,000 millones del Banco de Occidente con motivo del pago de los títulos."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"